



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 1994

Número 228

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de justiprecio definitivo. Expediente: C=22-2-1.	8571
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número Dos de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	8571
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número Dos de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	8572
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número Dos de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	8573
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Murcia. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social.	8574
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social.	8578
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	8590

### III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 236/90.	8591
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.057/94.	8591
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 184/94.	8592
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 1.191/93.	8592
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 559/93.	8592
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 567/92.	8592
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 218/94-C.	8593
Primera Instancia número Siete de Murcia. Juicio 357/93.	8593
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 839/93.	8594
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 365/94.	8594
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 372/94.	8594
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 766/94.	8595
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 111/90.	8595
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.624/94.	8596
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 387/93-C.	8596
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 603/94.	8596
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 2.005/93.	8596
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 259/93.	8597
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 1.117/91.	8597
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 441/93-A.	8598
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.037/94.	8598
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.296/94.	8598
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 665/94.	8598
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz. Resolución 177/94.	8599
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 309/94.	8599

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.036/91.	8599
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 578/92-C.	8599
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sala de lo Social. Rollo de suplicación 796/93.	8600
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sala de lo Social. Rollo de suplicación 814/93.	8600
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.952/93.	8601
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 1.198/94.	8601
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Autos 1.695/93.	8601
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sala de lo Social. Rollo de suplicación 800/93.	8602
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sala de lo Social. Rollo de suplicación 797/93.	8602
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 606/94.	8603
De lo Social de Cartagena. Autos 255/93.	8603
De lo Social de Cartagena. Autos 140/93.	8603
De lo Social de Cartagena. Autos 156/94.	8604
De lo Social de Cartagena. Autos 1.093/93.	8604
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 196/94.	8604

#### IV. Administración Local

LORCA. Tribunal calificador para dos plazas de Agente de la Policía Local.	8605
TORRE PACHECO. Proyectos técnicos de obras.	8605
ALHAMA DE MURCIA. Avance en la modificación 3-R del P.G.O.U.	8605
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de una nueva delimitación de la Unidad II' del Estudio de Detalle de Los Dolores.	8605
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Concurso para una plaza de Secretario-Interventor.	8606
CARTAGENA. Aprobada inicialmente la modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1994.	8607
MOLINA DE SEGURA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresa Mercantil, para 1994.	8607
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de los suministros de sonorización y megafonía del parque de Los Alcázares.	8607
MOLINA DE SEGURA. Consejo Municipal de Bienestar Social. Lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza de Educador Animador.	8608
MAZARRÓN. Pliego de Condiciones que habrá de regir en la adjudicación, por subasta, de los puestos vacantes en las Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.	8608

#### TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Aytos. y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170



## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11981

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

##### Confederación Hidrográfica del Segura

##### Pago de justiprecio definitivo

Expediente: C=22-2-1.

Clave: 07.254.159/3102.

Obra: Proyecto redes Prales., caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle Guadalentín. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expte. Exprop. número dos.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 8 de septiembre de 1994, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del Acta de Ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Lorca. Día: 3. Mes: 10. Hora: 10,30.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 6 de septiembre de 1994.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 11943

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Tesorería General de la Seguridad Social Administración número Dos de Cartagena

##### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de

apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de agosto de 1994, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 9 de mayo de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor María Luz Manzanares Pardo, con un importe total del débito de 958.363 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 15 de noviembre de 1993, la celebración de la citada subasta se fija para el día 4 de marzo de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana.— Piso vivienda 6.º C del edificio Miramar, situado en la Plaza de San Agustín, 11, de esta ciudad. Tiene una superficie de 94,53 metros cuadrados. Inscrita al folio 47 del libro 197 de la sección 1.ª, finca 11.447/

Peritación .....	8.900.000 pesetas.
Cargas subsistentes .....	2.611.277 pesetas.
Tipo de subasta .....	6.288.723 pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de mani-

fiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 24 de agosto de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 11944

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social  
Administración número Dos de Cartagena

### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de agosto de 1993, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 14 de junio de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor Francisco Fernández Cortado y otro, C.B., con un importe total del débito de 882.019 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 5 de noviembre de 1993, la celebración de la citada subasta se fija para el día 4 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo obser-

varse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana.— Piso cuarto derecha de la escalera número 2 del edificio sito en Barrio Peral, de este término municipal. Está destinado a vivienda, siendo su superficie construida de 96,21 metros cuadrados. Inscrita en el libro 267, folio 121, sección San Antón, finca 25.850.

Peritación .....	3.200.000 pesetas.
Cargas subsistentes .....	2.491.120 pesetas.
Tipo de subasta .....	708.880 pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena a 24 de agosto de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 11945

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración número Dos de Cartagena**

### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de agosto de 1994, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 27 de junio de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor Hipólito López Ros, con un importe total del débito de 557.682 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 25 de enero de 1994, la celebración de la citada subasta se fija para el día 4 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana.— Local comercial en planta baja del edificio situado en calle Baños del Carmen, esquina a

Santa Florentina y con espalda a la de Huerto del Carmen, de esta ciudad, que tiene una superficie útil de 15,90 metros cuadrados. Inscrita en el folio 41 del libro 165 de la sección 1.ª, finca 12.938.

Peritación ..... 1.000.0000 de pesetas.  
Cargas subsistentes ..... No tiene.  
Tipo de subasta ..... 1.000.000 de pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena a 24 de agosto de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 10958

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de Murcia**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30003554981	HIGINIO MURCIA C. Y OTRO C. DE B. LUIS FONTES PAGAN, 12	VISTABELLA (MURCIA) (30003)	93-027656	34313 Pts.
30004134759	ANTONIO FLORES GRINAN ROSARIO, 8	BENIAJAN (30570)	94-900588	61267 Pts.
30004310672	JOAQUIN SANCHEZ CANALES SALITRE, 10	ALGEZARES (30157)	93-027659	54452 Pts.
30004907527	TRAPI S.A. C. STA. CATALINA TRAS GASOLI	MURCIA (30012)	93-027670	108902 Pts.
30005384847	ESTABLEC.MANZANERA S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA (30002)	93-027681	43487 Pts.
30005709391	TRANSBÖFER, S.A. ALVAREZ QUINTERO, 31	MURCIA (30002)	93-027685	108902 Pts.
30006073446	GRAMUSA, S.A. JOSE MALUQUER Y SALVADOR 2	MURCIA (30003)	94-900592	365760 Pts.
30006115882	ELECTR.COMERCIAL CRUZ,S.L AVD.RIO SEGURA,2	MURCIA (30002)	93-027696	86977 Pts.
30006155187	ANTONIO ALARCON LOPEZ SAN JOSE 17	MURCIA (30003)	93-027698	81792 Pts.
30006465183	TRANSURESTE S.A. TRIUNFO 5	MURCIA (30003)	94-900595	169441 Pts.
30006652921	JESUS FRANCO NICOLAS MARIANO VERGARA 1 BAJO	MURCIA (30003)	93-027713	76032 Pts.
30006837625	JOSE ESPINOSA FERNANDEZ MAYOR,20	LA ALBERCA (30150)	93-027718	61514 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	93-027721	53104 Pts.
30006867634	DAIMEX,S.A CTR.STA.CATALINA CEBADERO	MURCIA (30012)	93-027722	54720 Pts.
30006917346	M.CONCEPC.LOPEZ PENALVER OBISPO FRUTOS 14 BAJO	MURCIA (30003)	93-027723	37811 Pts.
30006964230	HEREDAMIENTO ACEQUIA TABALA GENERALISIMO 27	ZENETA (30588)	94-900599	76895 Pts.
30007005757	JOSE PEREZ MEGIAS CTRA. FUENSANTA, 15 PATIÑO	MURCIA (30012)	93-027729	65699 Pts.
30007086791	DISTRIBC.DE PASAJE CANO S.L. CNO.SANTA CATALINA,60	MURCIA (30012)	93-027731	131398 Pts.
30007088411	NAVARRO BAÑOS JESUS HUERTO CAPUCHINOS 012	MURCIA (30002)	93-027732	80958 Pts.
30007184603	MURCIANA DE PUBLICIDAD S.A. FLORIDABLANCA, 26 1. D	MURCIA (30002)	93-027736	50086 Pts.
30007317975	TRANSP.SAVI SECOTRANS, S.A CARRIL CONDESA, 1	MURCIA (30010)	93-027740	54452 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007318581	SUAW S.L.	MURCIA	93-027741	537248 Pts.
	ADRIAN VIUDES 009.	(30570)		
30007342631	DOLORES RABADAN PARADAS	BENIAJAN	93-027742	40896 Pts.
	CTRA. BENIAJAN AZACAYA 35	(30570)		
30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS S.A.	LA ALBERCA	93-027744	114452 Pts.
	BARRANQUETE 56	(30150)		
30007637267	JESUS M. ESPEJO BARCELONA	MURCIA	93-027751	34313 Pts.
	CARTAGENA, 51, 5*H	(30002)		
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A.	MURCIA	93-027753	217440 Pts.
	AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	(30002)		
30007693649	ELOYFRU, S.L.	MURCIA	93-027754	51984 Pts.
	CTRA. DE BENIAJAN, S/N	(30011)		
30007787114	TRANHISPAN S. A.	MURCIA	93-027759	272260 Pts.
	CARRETERA DE BENIAJAN 3	(30570)		
30007953226	PROMOCS.COSTA DE BONN, S. L.	MURCIA	93-027767	57226 Pts.
	HUERTO CAPUCHINOS 012	(30002)		
30007986366	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ	LA ALBERCA	93-027771	171677 Pts.
	JUAN TENORIO, S/N.	(30150)		
30008046081	TRITURADOS ARIDOS, S.A. TRIARSA	ALGEZARES	93-027776	123026 Pts.
	SAN JOSE, 2	(30157)		
30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. TRALSA	ALGEZARES	93-027778	108902 Pts.
	SAN JOSE, 2	(30157)		
30008166121	J&M HERMANOS CANO, S.L.	BENIEL	93-027783	97630 Pts.
	CTR.ZENETA KM.1	(30130)		
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA	MURCIA	93-027790	228904 Pts.
	AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	(30011)		
30008249781	EMILIO LUIS GALLEGO MIR	MURCIA	93-027791	65699 Pts.
	VICENTE ALEIXANDRE, 3	(30011)		
30008306769	MARIANO GALVEZ LOPEZ	ALGEZARES	93-027795	159308 Pts.
	SALZILLO, 14	(30157)		
30008326775	LIDER'S 92, S.A.	MURCIA	93-027798	176741 Pts.
	AVDA. RIO SEGURA, 61	(30002)		
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA.	TORREAGUERA	93-027800	34064 Pts.
	PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	(30579)		
30008356885	ARTEDECOR, S.L.	MURCIA	93-027801	265514 Pts.
	SAAVEDRA FAJARDO 016	(30157)		
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA	MURCIA	93-027803	53104 Pts.
	CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	(30010)		
30008537347	ALFONSO PEREZ GONZALEZ	MURCIA	93-027812	51984 Pts.
	POL. PAZ, BLOQ.B 5, 1 I	(30006)		
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A.	MURCIA	93-027816	111290 Pts.
	RONDA DE GARAY, 23-3º	(30003)		
30008613331	PEDRO JESUS AGUILAR GIL	MURCIA	93-027820	43487 Pts.
	SIMON GARCIA Nº 49	(30003)		
30008676581	TELEFON MARKETING S.A.	MURCIA	93-027822	65969 Pts.
	CAMINO DEL BADEN, 70	(30012)		
30008751151	ASOC. COMERC. MERCADOS MUNICIP.	MURCIA	93-027827	60384 Pts.
	RONDA DE GARAY, 47	(30003)		
30008823701	TRANSLIBE, S.A.	MURCIA	94-900611	88674 Pts.
	AVDA.1 DE MAYO,EDIF.PELAYO	(30006)		
30008902513	CINTRA, S.COOP.	SAN JOSE DE LA VEGA	93-027837	907368 Pts.
	CARRIL DE LOS VALERAS, S/N	(30570)		
30008983143	DINACO S.L.	MURCIA	93-027839	55750 Pts.
	AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	(30011)		
30008986173	MARATEX S. L.	MURCIA	93-027840	89568 Pts.
	TORRE DE ROMO, 37	(30011)		
30008990419	REBMUR S. L.	LOS GARRÉS	93-027841	200448 Pts.
	GLORIA 28	(30158)		
30009041040	SALVADOR MUÑOZ TOVAR	BENIEL	93-027842	246055 Pts.
	CRA. ZENETA A BENIEL, 121	(30130)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009110657	GRUPO, 17, S. A. SANTA BASILIA, 4	ALCOBENDAS MADRID (28100)	93-027844	65789 Pts.
30009144306	TUBOGAS, S.A. OBISPO FRUTOS, 2 4	MURCIA (30003)	93-027847	53104 Pts.
30009279904	TALLERES GARSAN, S.L. CAMINO BADEN GRANADA, S/N	MURCIA (30010)	93-027861	825886 Pts.
30009282025	JULIO GONZALEZ ALBALADEJO SIMON GARCIA 51	MURCIA (30003)	93-027862	265514 Pts.
30009290513	MANUEL TENDERO GARCIA J.R. JIMENEZ URB CARRASC BLQ F	MURCIA (30011)	93-027863	34313 Pts.
30009352450	JESUS MARIA ROBLES GONZALEZ CUARTEL DE ARTILLERIA, 24	MURCIA (30002)	93-027865	61514 Pts.
30009374880	ANDREUMAR S L BRAZAL DE LA RAJA 40	BENIEL (30130)	93-027868	51984 Pts.
30009376904	SEBASTIANA SATTI AMADU CRTA DE SAN JAVIER 11	BENIAJAN (30570)	93-027869	53104 Pts.
30009377510	ALQUITODO S L CRTA DE LA FUENSANTA 109	PATIÑO (30012)	93-027870	59472 Pts.
30009383671	MARISCOS Y PESCADOS YANKY S.L. CTRA.DE ZENETA A BENIEL	ZENETA (30588)	93-027872	51984 Pts.
30009395694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	93-027873	106206 Pts.
30009569183	PEDRO GLEZ CONSTRUCCIONES, S.L. VICENTE ALEIXANDRE, 8	MURCIA (30011)	93-027877	123026 Pts.
30009595152	JOSE ESTEBAN CASAMAYOR MELILLA, 6 2A	MURCIA (30006)	93-027881	57226 Pts.
30009628902	PEDRO GOMEZ Y OTRO CB C/MAYOR,17	EL PUNTAL (30100)	93-024677	69036 Pts.
30009647793	JOSE LOPEZ GRACIA AVDA PROGRESO DUPLEX Nº 39	BARRIO PROGRESO (30012)	94-900500	10585 Pts.
30009652342	JOSEFA ODERO HERNANDEZ CARRIL DE LOS MARTIREZ. 2	PUENTE TOCINOS (30006)	93-027887	46276 Pts.
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES MARIANO VERGARA 12 BAJO	MURCIA (30003)	93-027890	43487 Pts.
30009750857	MANUEL QUESADA MORENO AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 2	MURCIA (30002)	93-027891	55750 Pts.
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C. CARLOTA PASARON 21	ALICANTE (03000)	93-027892	58904 Pts.
30009773287	BARES DE LEVANTE S LTDA SAN JUAN DE LA CRUZ 11	MURCIA (30011)	93-027893	171569 Pts.
30009789455	TECHOS Y MONT.INTERN., S. L. MATEO, 18	MURCIA (30002)	93-027896	126577 Pts.
30009866752	PROCOHERMA S.L. RICARDO GIL 45	MURCIA (30002)	94-900617	85592 Pts.
30009874634	AZUL SERVICIOS GENERALES, SL SOL, 6	SANTIAGO MAYOR (30012)	93-027925	139712 Pts.
30049604925	COLEGIO JAIME BALMES COLONIA SAN ESTEBAN	MURCIA (30010)	93-027926	59678 Pts.
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L. C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	PUENTE TOCINOS (30006)	93-027927	61794 Pts.
30100020991	FAUSTINO BENITEZ CEPAS Y OTROS HUERTO CAPUCHINOS 011	MURCIA (30002)	93-027928	46276 Pts.
30100044334	FONTANERIA Y CONSTRUCCIONES NI MAYOR 215	PUENTE TOCINOS (30006)	93-027931	53104 Pts.
30100053327	NEUMATICOS GOMISA, S.L. LOPEZ PUIGCERVER 004	MURCIA (30003)	93-027932	50113 Pts.
30100064340	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30011)	93-027934	108902 Pts.
30100106473	MARIA JESUS LOPEZ DE LA IGLESI ALVAREZ QUINTERO 006	MURCIA (30002)	93-027939	32124 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100221459	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA DEL GAS 028	MURCIA (30010)	93-027943	68627 Pts.
30100228028	CARNICERIA MAR MENOR S L MORERA 004	TORREAGUERA (30579)	93-027944	38016 Pts.
30100231260	ANDROMEDA-TRANS, S.L. CARRIL DE LOS PELAYOS S/N 000	MURCIA (30161)	93-027946	108902 Pts.
30100240960	JOMARAJO, S. L. CRUZE DE EL RAAL 057	MURCIA (30139)	93-027948	34313 Pts.
30100247125	SERMUR S.L. LOS MORATAS 024	MURCIA (30012)	93-027949	421362 Pts.
30100249448	REFORMAS Y OBRAS DE MURCIA S.L LA TORRE 001	MURCIA (30570)	94-900619	589246 Pts.
30100262582	NOELIA NAVARRO FERNANDEZ CRUCE DE EL RAAL 000	MURCIA (30139)	93-027952	34313 Pts.
30100270969	SATIMUR, S. L. LOS PINOS 000	MURCIA (30570)	93-028047	17599 Pts.
30100317954	F. Y R. BELDA ASOCIADOS, S.L. PRINCESA 001	MURCIA (30002)	93-027958	66672 Pts.
30100381713	MANUEL TORNERO VERDEJO FLORIDABLANCA 006	MURCIA (30002)	93-027966	74323 Pts.
30100474871	OFIMATICA ISLEÑA, S. L. GALDO-BAJO 005	MURCIA (30002)	93-027974	42192 Pts.
30100485783	CONSTRUCCIONES RUQUI, S.L. ANDALUCIA 090	PULPI (04640)	93-027975	171677 Pts.
30100505587	PUB SUGAR SL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 004	MURCIA (30002)	93-027978	68627 Pts.
30100540347	ALIMENTACION Y SUPERMERCADOS A RIO SEGURA 006	MURCIA (30002)	93-027983	44784 Pts.
30100542064	DIARLONS CONSTRUCCIONES Y PROMO VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30003)	93-027984	61514 Pts.
30100552471	EGEA CUENCA DAMIAN ALCANTARILLA 204	MURCIA (30010)	93-027986	54720 Pts.
30100560555	ROS ARCE INDUSTRIAL CAMPOSOL 000	MURCIA (30006)	93-027988	74323 Pts.
30100566316	MONTAJES ELECTRICOS PALMAR, S. GAUDI S/N 000	MURCIA (30012)	93-027991	53104 Pts.
30100647754	LABORATORIO PINAR Y HIERBABIT, VELASCO 003	MURCIA (30006)	93-028002	197370 Pts.
30100648461	HILLA CLEMARES VICTORIO 022	MURCIA (30003)	93-028003	34313 Pts.
30100675743	EXCLUSIVAS PLASTICOS DEL SEGUR URANO 008	MURCIA (30010)	93-028009	739441 Pts.
30100864487	FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON PRIMERO MAYO, BLOQUE 3, 000	MURCIA (30006)	93-028024	712932 Pts.
30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS LORETO 002	MURCIA (30157)	93-028027	32640 Pts.

(D.G. 15279)

Murcia, 22 de abril de 1994

Número 11125

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración de Cartagena**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30000237682	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA (30392)	93-022888	73660 Pts.
30000237682	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA (30392)	93-025389	37541 Pts.
30001546576	FLETRANS. S.A. GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	CARTAGENA (30202)	93-022890	491394 Pts.
30001546576	FLETRANS. S.A. GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	CARTAGENA (30202)	93-025393	461170 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	93-022891	39958 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	93-025395	40669 Pts.
30003270449	COM.PRO.TORRE EXAGONAL LA MANGÁ DEL MAR MENOR	CABO DE PALOS - CARTAGENA (30370)	93-022899	50281 Pts.
30003537096	JUGUETES ANDIMA, S.A. RIO SIL 000	LOS DOLORES (30310)	93-022903	41381 Pts.
30003537096	JUGUETES ANDIMA, S.A. RIO SIL 000	LOS DOLORES (30310)	93-025404	42090 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-022913	50281 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-025413	50142 Pts.
30004208016	ALFONSO BLAYA MARTINEZ C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	TORRE PACHECO (30700)	93-022915	119075 Pts.
30004208016	ALFONSO BLAYA MARTINEZ C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	TORRE PACHECO (30700)	93-025415	118422 Pts.
30004494770	ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ EL ALBARDINAR, S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-022918	116999 Pts.
30004547920	HERNANDEZ CARRION PEDRO ALAMEDA SAN ANTON, 5	CARTAGENA (30205)	93-022919	97265 Pts.
30004846192	VIRGILIO PALOMO ABELLAN SAN GIL, PORTON 5-2A	LA UNION (30360)	93-022927	238150 Pts.
30004878528	JOSE MARIA BAENAS MORALES ALAMEDA SAN ANTON 53	CARTAGENA (30205)	93-022928	97265 Pts.
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A. CARMEN 55	CARTAGENA (30201)	93-022929	103741 Pts.
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A. CARMEN 55	CARTAGENA (30201)	93-025433	104394 Pts.
30005074851	CONSTRUCCIONES CABANERO S.A. JARA, 9	CARTAGENA (30202)	93-025950	3367634 Pts.
30005074851	CONSTRUCCIONES CABANERO S.A. JARA, 9	CARTAGENA (30202)	93-025951	878717 Pts.
30005304924	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA (30204)	93-022938	34518 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30005304924	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA (30204)	93-025441	34518 Pts.
30005407681	CARTAGENA DE SERVICIOS S.A. PZA.IGLESIA-34 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	93-022942	265633 Pts.
30005407681	CARTAGENA DE SERVICIOS S.A. PZA.IGLESIA-34 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	93-025444	216347 Pts.
30005457696	ANTONIO CAMPILLO YEDRA REAL, 98	LA UNION (30360)	93-025966	94176 Pts.
30005591173	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-022948	178614 Pts.
30005591173	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-025450	177634 Pts.
30005777800	FCO. SANCHEZ CANOVAS, SA. PEDANIA SAN CAYETANO,	TORRE PACHECO (30700)	93-022955	103236 Pts.
30005777800	FCO. SANCHEZ CANOVAS, SA. PEDANIA SAN CAYETANO,	TORRE PACHECO (30700)	93-025456	103806 Pts.
30005858127	ANTONIO MADRID LOPEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, 47, BAJO	CARTAGENA (30204)	93-022959	34518 Pts.
30005858127	ANTONIO MADRID LOPEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, 47, BAJO	CARTAGENA (30204)	93-025459	34518 Pts.
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A. ALFONSO X EL SABIO 33	CARTAGENA (30204)	93-022960	54463 Pts.
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A. ALFONSO X EL SABIO 33	CARTAGENA (30204)	93-025460	53466 Pts.
30005895715	IGNACIO M.JAUREGUI FAYANAS PLAZA BOHEMIA	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-025461	100374 Pts.
30005919660	JAVIER LLAGUNO ARSUAGA HACIENDA DOS MARES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-022964	64906 Pts.
30005919660	JAVIER LLAGUNO ARSUAGA HACIENDA DOS MARES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-025464	33150 Pts.
30005998977	H.CARL.ALONSO MECA S.L. MUELLE PESQUERO	CARTAGENA (30202)	93-022967	148912 Pts.
30005998977	H.CARL.ALONSO MECA S.L. MUELLE PESQUERO	CARTAGENA (30202)	93-025465	107012 Pts.
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS (30591)	93-022971	39958 Pts.
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS (30591)	93-025469	40669 Pts.
30006094462	CAYETANO GARCIA LOPEZ, S.A. JUAN FERNANDEZ, 20	CARTAGENA (30204)	93-025971	25700 Pts.
30006141952	COMERCIALIZ.VEHICULOS MAN,SA CTRA.MADRID KM.431	SANTA ANA (30319)	93-022975	97265 Pts.
30006141952	COMERCIALIZ.VEHICULOS MAN,SA CTRA.MADRID KM.431	SANTA ANA (30319)	93-025473	99257 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	93-022976	74192 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	93-025474	48323 Pts.
30006393243	JULIAN MENDEZ MADRID PEDRO GUERRERO, 22	FUENTE ALAMO (30320)	93-022986	51871 Pts.
30006444167	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA (30201)	93-017803	41665 Pts.
30006444167	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA (30201)	93-020410	42233 Pts.
30006444167	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA (30201)	93-022991	41381 Pts.
30006444167	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA (30201)	93-025490	42090 Pts.
30006560870	JUANA SOTO GONZALEZ JUAN FERNANDEZ 18 7 D	CARTAGENA (30204)	93-025497	177634 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006676765	EMBUTIDOS DORDA, S.A. C.LA UNION KM.8 - LA ESPERANZA	LA UNION (30360)	93-023005	44456 Pts.
30006676765	EMBUTIDOS DORDA, S.A. C.LA UNION KM.8 - LA ESPERANZA	LA UNION (30360)	93-025503	46238 Pts.
30006706067	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA (30202)	93-023006	55757 Pts.
30006706067	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA (30202)	93-025504	57985 Pts.
30006757294	TRAVIMAR, S.A. URB.BUENAVISTA BL.2A 38	LA UNION (30360)	93-025974	156053 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENTEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-023010	59539 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENTEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-025511	59212 Pts.
30006801956	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-023012	345546 Pts.
30006801956	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-025512	352372 Pts.
30006809131	SALVADOR BARNUEVO ALDAMA PASEO DE COLON, 21	SAN JAVIER (30730)	93-023013	330223 Pts.
30006809131	SALVADOR BARNUEVO ALDAMA PASEO DE COLON, 21	SAN JAVIER (30730)	93-025513	66916 Pts.
30006835302	JAVIER LLAGUNO ARSUAGA HACIENDA DOS MARES	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-023016	32334 Pts.
30006835605	FONTHASUR, S.A.L. CANIGO, 7	CARTAGENA (30204)	93-023017	51871 Pts.
30006835605	FONTHASUR, S.A.L. CANIGO, 7	CARTAGENA (30204)	93-025515	52198 Pts.
30006838736	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER (30730)	93-023018	154855 Pts.
30006838736	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER (30730)	93-025516	155711 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P.SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-023025	269933 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P.SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-025523	298345 Pts.
30006931894	DEPORTIVO 1900, S.A. CONESA Y MADRID, S/N	CARTAGENA (30310)	93-023029	35285 Pts.
30006931894	DEPORTIVO 1900, S.A. CONESA Y MADRID, S/N	CARTAGENA (30310)	93-025527	35850 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA,KM 2,400	CARTAGENA (30201)	93-023031	138310 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA,KM 2,400	CARTAGENA (30201)	93-025531	122430 Pts.
30007057489	ENVASADORA DE CARTAGENA S.A. SAN VICENTE 21	CARTAGENA (30201)	93-023035	992428 Pts.
30007062947	SALVADOR CONESA AGUERA ALAMEDA SAN ANTON 13	CARTAGENA (30205)	93-023036	79916 Pts.
30007062947	SALVADOR CONESA AGUERA ALAMEDA SAN ANTON 13	CARTAGENA (30205)	93-025534	40669 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALFONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	93-023037	46103 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALFONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	93-025535	40811 Pts.
30007064361	JOSE VALERA LOPEZ HUERTO PALOMARES, 12 BO PERAL	CARTAGENA (30300)	93-023038	184825 Pts.
30007119430	FRANC SZMAK HDA. 2 MARES ED. BIRMAR 7	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-023043	47915 Pts.
30007140446	MANUELA ESPINOSA VERA FUENCARRAL, 15 - MIRANDA	CARTAGENA (30319)	93-025543	33458 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-023051	32334 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-025545	33458 Pts.
30007195818	TRANSAITANA, S. A. GALICIA 3	LOS CAMACHOS (30369)	93-023052	208016 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	93-023053	62963 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	93-025547	61494 Pts.
30007249873	SZMAK, FRANC EDF.ZOCO NUEVA HC.2 MARES, 6	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-023056	366914 Pts.
30007249873	SZMAK, FRANC EDF.ZOCO NUEVA HC.2 MARES, 6	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-025551	167290 Pts.
30007290794	CARPINTERIA LAS CAÑADAS,S.L. MOLINO DERRIBADO SANTA ANA	SANTA ANA (30319)	93-023058	45200 Pts.
30007290794	CARPINTERIA LAS CAÑADAS,S.L. MOLINO DERRIBADO SANTA ANA	SANTA ANA (30319)	93-025554	45349 Pts.
30007291202	KARL HEINZ KRATZER CAMILO JOSE 9	EL ALGAR (30366)	93-025555	47280 Pts.
30007307164	PROMOCIONES EMO S L AV. DOCTOR ARTERO GUIRAO, S/N	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-025557	118422 Pts.
30007315450	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA LUIS FEDERICO GUIRAO, 26	SANTIAGO DE LA RIBERA (30720)	93-025558	74788 Pts.
30007350513	JUAN M. MORENO FERNANDEZ POZO ALEDO	SAN JAVIER (30730)	93-023061	125926 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	93-023062	95827 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	93-025561	91927 Pts.
30007653536	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-023066	52003 Pts.
30007653536	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-025565	53657 Pts.
30007666569	GARCERAN RODRIGUEZ, FRANCISCO CASIMIRO BONMATI, 6	CARTAGENA (30203)	93-025567	40669 Pts.
30007668286	MAQUINARIA Y ABASTECIMS.,S.A VEREDA SAN FELIX,S/N 000	CARTAGENA (30300)	93-023068	111510 Pts.
30007668286	MAQUINARIA Y ABASTECIMS.,S.A VEREDA SAN FELIX,S/N 000	CARTAGENA (30300)	93-025568	115970 Pts.
30007734772	OPERADORES AUTOM.CARTAG.,S.L ALAMEDA DE SAN ANTON, 40	CARTAGENA (30205)	93-023071	286704 Pts.
30007765084	SDAD.VIVIEN CARTAGENA S.A. RAMON Y CAJAL 15 BAJO	CARTAGENA (30205)	93-025975	316205 Pts.
30007800450	PINTURAS MURILLO, S.L. ANTONIO RAMOS, 4	LA PALMA (30593)	93-025576	104394 Pts.
30007824496	JUAN CERDA LOPEZ CENTRO COMERCIAL ENTREMARES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-023076	64667 Pts.
30007824496	JUAN CERDA LOPEZ CENTRO COMERCIAL ENTREMARES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-025578	33458 Pts.
30007824500	SERVS. MULTIPLES SURESTE,S.A JIMENEZ DE LA ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	93-023077	34518 Pts.
30007824500	SERVS. MULTIPLES SURESTE,S.A JIMENEZ DE LA ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	93-025579	34518 Pts.
30007825813	SOL MAR DEL MEDITERRANO,S.A. LAS CALAS, S/N	CABO DE PALOS (30370)	93-025580	368179 Pts.
30007866128	CONSTRUCS.MANTE ROMERO,S.A. CTRA. S. JAVIER POL.IND.S.N.	CARTAGENA (30392)	93-023083	238150 Pts.
30007866128	CONSTRUCS.MANTE ROMERO,S.A. CTRA. S. JAVIER POL.IND.S.N.	CARTAGENA (30392)	93-025586	59212 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007892804	ALUMBRES TRANS.Y CARGAS,SAL BOQUERA, 1 1	ALUMBRES (30380)	93-023084	188888 Pts.
30007892804	ALUMBRES TRANS.Y CARGAS,SAL BOQUERA, 1 1	ALUMBRES (30380)	93-025587	184483 Pts.
30007903918	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES (30710)	93-023085	121321 Pts.
30007903918	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES (30710)	93-025588	132473 Pts.
30007936553	PLOUVI S.A. RAMON Y CAJAL 19	CARTAGENA (30205)	93-025593	58080 Pts.
30007946657	ANGEL SANCHEZ DE LACAL SUBIDA GALUA - MANGA MAR MENOR	CARTAGENA (30370)	93-023088	64667 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	93-023089	51619 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	93-025594	51905 Pts.
30007948879	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA (30204)	93-023091	141144 Pts.
30007948879	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA (30204)	93-025595	143392 Pts.
30007976666	REMEDIOS GARCIA AROCA VDA. SAN FELIX, 1	CARTAGENA (30300)	93-023092	59539 Pts.
30007976767	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-023093	35285 Pts.
30007976767	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-025598	35850 Pts.
30007984346	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA (30203)	93-023095	32334 Pts.
30007984346	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA (30203)	93-025600	33458 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOC.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-023096	251851 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOC.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-025601	245978 Pts.
30007994046	FOSCAR S.A. RAMON Y CAJAL, 14-1º	CARTAGENA (30204)	93-025978	35334 Pts.
30007995460	F.E.B.E.S.A. CHALET LOS PINOS	CARTAGENA (30594)	93-023097	66410 Pts.
30007995460	F.E.B.E.S.A. CHALET LOS PINOS	CARTAGENA (30594)	93-025602	54088 Pts.
30008027691	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES (30710)	93-023099	51619 Pts.
30008027691	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES (30710)	93-025604	51905 Pts.
30008095793	A.FINANCIERA DE CARTAGENA SL ANDINO, 3 1	CARTAGENA (30202)	93-023102	143741 Pts.
30008095793	A.FINANCIERA DE CARTAGENA SL ANDINO, 3 1	CARTAGENA (30202)	93-025606	137891 Pts.
30008101352	JOSE FRANCISCO MTNEZ.CORRAL STA CIRILA, BL A.2 3 I	LA UNION (30360)	93-023103	223522 Pts.
30008101352	JOSE FRANCISCO MTNEZ.CORRAL STA CIRILA, BL A.2 3 I	LA UNION (30360)	93-025608	107545 Pts.
30008219065	JUAN LEGAZ CANOVAS SALON, 6	LA MANGA (30370)	93-023107	64667 Pts.
30008238061	RECREATIVOS CARDOSO S.L. AVDA EL PORTUS, S/N - TENTEGORRA	CARTAGENA (30393)	93-025612	81620 Pts.
30008241091	VICTOR ASOCIADOS, S. A. PARCELA C RINCON LATINO	LA MANGA (30370)	93-023109	91092 Pts.
30008241091	VICTOR ASOCIADOS, S. A. PARCELA C RINCON LATINO	LA MANGA (30370)	93-025613	47774 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008255340	PORBOU, S. L. MIAMI, 26 SAN FELIX	CARTAGENA (30300)	93-023112	58302 Pts.
30008255340	PORBOU, S. L. MIAMI, 26 SAN FELIX	CARTAGENA (30300)	93-025615	58159 Pts.
30008260491	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	93-023113	35285 Pts.
30008290302	CONTROLADS.SEGURIDAD SMS,S.A. PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2º	CARTAGENA (30201)	93-023117	191654 Pts.
30008290302	CONTROLADS.SEGURIDAD SMS,S.A. PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2º	CARTAGENA (30201)	93-025619	183856 Pts.
30008329102	TUBOS SAN JAVIER, S.L. BA. LOS URREAS, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-023121	239389 Pts.
30008329102	TUBOS SAN JAVIER, S.L. BA. LOS URREAS, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-025622	179063 Pts.
30008361232	JUANA CARMEN ALARCON GRACIA SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	93-023124	34518 Pts.
30008361232	JUANA CARMEN ALARCON GRACIA SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	93-025624	34518 Pts.
30008430849	GREGORIO MARTINEZ Y OTRO C.B. ALTO DEL VILLAR	SAN JAVIER (30730)	93-025631	102589 Pts.
30008473992	IGNACIO FERNANDEZ MARTINEZ SAN PABLO, 33	EL ALGAR (30366)	93-025633	52198 Pts.
30008475006	OLGAMAR, S.A. ALFONSO X EL SABIO, 38	LO PAGAN (30740)	93-023132	573350 Pts.
30008487231	ANDRES GARCIA SANCHEZ GUADALETE, 7 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30300)	93-025635	59717 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	93-023137	60790 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	93-025638	59123 Pts.
30008523910	PEDRO GARCIA MALDONADO RIEGO, 23	LA UNION (30360)	93-025639	94559 Pts.
30008543512	EUROCARTAGENA CONST. S.C.L. CHILE, 52 BDA. HISPANOAMER.	CARTAGENA (30310)	93-025642	411053 Pts.
30008549774	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES (30710)	93-023139	32334 Pts.
30008549774	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES (30710)	93-025643	33458 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-023140	39958 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-025644	40669 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	93-023141	56548 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	93-025645	58080 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA,3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-023146	125926 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA,3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-025649	122990 Pts.
30008611917	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	93-023147	45824 Pts.
30008611917	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	93-025650	83292 Pts.
30008631115	JUANA ALCARAZ LOPEZ URB CAMPOMAR S/N STGO RIBERA	SAN JAVIER (30720)	93-025652	64462 Pts.
30008641623	EUROMUR CARTAGENA, S.L. PINTOR BALACA, 33	CARTAGENA (30204)	93-023150	47915 Pts.
30008641623	EUROMUR CARTAGENA, S.L. PINTOR BALACA, 33	CARTAGENA (30204)	93-025654	45964 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008668194	J.FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, SL CTRA. SAN JAVIER, KM.2	LA PUEBLA CARTAGENA (30395)	93-023157	51619 Pts.
30008668194	J.FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, SL CTRA. SAN JAVIER, KM.2	LA PUEBLA CARTAGENA (30395)	93-025660	51905 Pts.
30008670622	FONTALGAR, S.L. LEON XIII, S/N	EL ALGAR CARTAGENA (30366)	93-023159	51871 Pts.
30008670622	FONTALGAR, S.L. LEON XIII, S/N	EL ALGAR CARTAGENA (30366)	93-025662	52198 Pts.
30008671834	M.CRISTINA CUARTAS MAC DONAL JUAN FERNANDEZ ESQ. JORGE JUAN	CARTAGENA (30204)	93-023160	129334 Pts.
30008671834	M.CRISTINA CUARTAS MAC DONAL JUAN FERNANDEZ ESQ. JORGE JUAN	CARTAGENA (30204)	93-025663	33458 Pts.
30008675773	PEDRO ASENSIO MARTINEZ 000	CARTAGENA (30203)	93-023162	366349 Pts.
30008689012	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. JULIAN VIDAL, 5	LA UNION (30360)	93-023163	116982 Pts.
30008689012	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. JULIAN VIDAL, 5	LA UNION (30360)	93-025664	117331 Pts.
30008692345	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA (30203)	93-023165	32334 Pts.
30008692345	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA (30203)	93-025665	33458 Pts.
30008753777	ARIDOS DE FORTUNA, S.A. PROGRESO, 6 LLANO DEL BEAL	CARTAGENA (30381)	93-023166	203989 Pts.
30008790860	JOSE MAÑOGIL CORBALAN LA CRUZ, 18 EDF BURGOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-023169	59539 Pts.
30008790860	JOSE MAÑOGIL CORBALAN LA CRUZ, 18 EDF BURGOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-025668	59212 Pts.
30008799146	CAPEB IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	93-023170	47915 Pts.
30008799146	CAPEB IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	93-025669	45964 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO,4 2 E	LA UNION (30360)	93-023171	35992 Pts.
30008811674	DISTR. COSTA CALIDA, S.L. IGNACIO AZNAR,7 LA PALMA	CARTAGENA (30593)	93-025670	51905 Pts.
30008853609	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA (30201)	93-023176	259487 Pts.
30008853609	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA (30201)	93-025673	264500 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE,13	CARTAGENA (30202)	93-023177	59539 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE,13	CARTAGENA (30202)	93-025675	59212 Pts.
30008885739	PREVISE, S.A. PASEO CASTELLANA, 179	MADRID (28046)	93-023179	1457468 Pts.
30008885739	PREVISE, S.A. PASEO CASTELLANA, 179	MADRID (28046)	93-025677	1103130 Pts.
30008888264	TRANSPORTES ARMABEA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA (30201)	93-025987	60948 Pts.
30008901907	CIA VIGILACIA MURCIANA, S.L. JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-023180	47915 Pts.
30008901907	CIA VIGILACIA MURCIANA, S.L. JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-025678	45964 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA,12	CARTAGENA (30201)	93-023181	51871 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA,12	CARTAGENA (30201)	93-025679	52198 Pts.
30008962733	CONSTRUCCIONES URIALCA, S.L. CASAS DE RETIRO,S/N LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-025682	52198 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008984052	MARIA CARMEN MAYOR LOPEZ	CARTAGENA (30385)	93-023185	141144 Pts.
30008997590	MANUEL DE FALLA, S/N LOS BELO	CARTAGENA (30205)	93-025685	40669 Pts.
30009038717	SUSANA NIETO MATEO Y OTRA SC RAMON Y CAJAL, 14	CARTAGENA (30203)	93-023191	62963 Pts.
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	93-025687	61494 Pts.
30009047306	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30205)	93-023193	48632 Pts.
30009047306	CUSTOM CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	93-025689	49628 Pts.
30009074988	CUSTOM CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	93-023195	79916 Pts.
30009086813	TERESA DIAZ ROS SOLDADO ROSIQUE, 4 1C	CARTAGENA (30204)	93-023196	52003 Pts.
30009086813	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30204)	93-025691	53657 Pts.
30009108334	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30310)	93-023197	103741 Pts.
30009111162	ASFALCAR, S.L. ESMERALDA, 3 URB. MEDITERRANE	SAN JAVIER (30730)	93-025695	61494 Pts.
30009147841	JUAN JOSE GIRALDEZ MARTINS LOS HONDOS, 1 LA GRANJUELA	SAN JAVIER (30730)	93-023202	125926 Pts.
30009147841	CONST. Y OBRAS ALYFRAN, S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-025697	122990 Pts.
30009150467	CONST. Y OBRAS ALYFRAN, S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-023203	74192 Pts.
30009150467	PESCA DORADA S.L. PG LOS URREAS 7	SAN JAVIER (30730)	93-025698	48323 Pts.
30009152285	PESCA DORADA S.L. PG LOS URREAS 7	CARTAGENA (30370)	93-023204	34444 Pts.
30009152285	RESID. EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-025699	36551 Pts.
30009205839	RESID. EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30201)	93-025702	58080 Pts.
30009214327	JOAQUIN SANCHEZ MARTINEZ PZA CASTELLINI, 11 1	CARTAGENA (30394)	93-025705	260986 Pts.
30009221704	J.F. CELEM, S.L. MAYOR, 47 CANTERAS	FUENTE ALAMO (30320)	93-023213	62963 Pts.
30009221704	OBRAS Y SERVICIOS VICFE, S.L. CISNEROS, S/N	FUENTE ALAMO (30320)	93-025709	61494 Pts.
30009233424	OBRAS Y SERVICIOS VICFE, S.L. CISNEROS, S/N	CARTAGENA (30205)	93-025991	240437 Pts.
30009233424	NICHE, S.A. MAYOR 35 2	CARTAGENA (30205)	93-025992	58193 Pts.
30009233424	NICHE, S.A. MAYOR 35 2	CARTAGENA (30205)	93-025993	58193 Pts.
30009234737	NICHE, S.A. MAYOR 35 2	TORRE PACHECO (30700)	93-023218	395394 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	93-025713	411053 Pts.
30009236656	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	CARTAGENA (30202)	93-023223	32334 Pts.
30009236656	MANTE CADENAS RUIZ CLE. S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30202)	93-025717	33458 Pts.
30009402162	MANTE CADENAS RUIZ CLE. S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30385)	93-025719	182754 Pts.
30009406105	PAUL ANTHONY WILSON CTRA CABO PALOS, 18 LOS BELON	CARTAGENA (30391)	93-023229	35992 Pts.
	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA			

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO,S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	93-025721	35574 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA,S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-023231	40441 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA,S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-025723	44158 Pts.
30009408327	MICROINF.UNITRON LEVANTE, SL TRAFALGAR,2	CARTAGENA (30205)	93-023232	116604 Pts.
30009408327	MICROINF.UNITRON LEVANTE, SL TRAFALGAR,2	CARTAGENA (30205)	93-025724	116320 Pts.
30009417017	JUAN RAMIREZ ANGEL MURILLO,20(LOS BELONES)	CARTAGENA (30385)	93-023235	35285 Pts.
30009421158	BASTIDA MARTINEZ LOS ROSALES,33 000	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-023236	41381 Pts.
30009422168	JUAN PEDRO CHICANO BERNAD PZA.TAIBILLA,16(LOS NIETOS)	CARTAGENA (30383)	93-023237	32334 Pts.
30009424491	ELECTR.SANCHEZ CARTAGENA,S.L PARTICULAR GRAL MOLA,19 1C	CARTAGENA (30204)	93-023239	443676 Pts.
30009424794	ROS PINO SUBIDA AL PLAN - LOS DOLOR 068	CARTAGENA (30310)	93-023240	52003 Pts.
30009424794	ROS PINO SUBIDA AL PLAN - LOS DOLOR 068	CARTAGENA (30310)	93-025727	53657 Pts.
30009428131	GARLO DISEÑO, S.L. VICTOR PRADERA,26	CARTAGENA (30203)	93-023243	427738 Pts.
30009428131	GARLO DISEÑO, S.L. VICTOR PRADERA,26	CARTAGENA (30203)	93-025729	495994 Pts.
30009430353	GASTRONOMIA VASCA, S.A. AV. COLON, 54	SAN JAVIER (30720)	93-023244	70571 Pts.
30009430353	GASTRONOMIA VASCA, S.A. AV. COLON, 54	SAN JAVIER (30720)	93-025730	71696 Pts.
30009434700	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO MONSEÑOR CARRION,14	SAN JAVIER (30730)	93-023246	52003 Pts.
30009434700	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO MONSEÑOR CARRION,14	SAN JAVIER (30730)	93-025731	53657 Pts.
30009440457	ALQUILERES MIMANGA, S.L. GRAN VIA LA MANGA, 2 B	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-023248	45545 Pts.
30009440457	ALQUILERES MIMANGA, S.L. GRAN VIA LA MANGA, 2 B	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-025734	47774 Pts.
30009441871	SALVADOR HDEZ ZAPLANA Y OTR CALERA,11 B PERAL	CARTAGENA (30300)	93-025736	606792 Pts.
30009444602	J.CARLOS GCIA NAVAR. Y OTR. P GALERA PRIN	LOS NAREJOS (30710)	93-023251	97000 Pts.
30009448440	MARTINEZ ROMERO ENRIQUE JAV AZOR,4 POZO ESTRECHO	CARTAGENA (30594)	93-023253	123145 Pts.
30009453894	GARCIA PAREDES ANDRES PZA ESPAÑA,3BAJO	CARTAGENA (30201)	93-023258	35285 Pts.
30009453894	GARCIA PAREDES ANDRES PZA ESPAÑA,3BAJO	CARTAGENA (30201)	93-025742	35850 Pts.
30009455110	GRUP ASES.EMPRES.DAFNA, S.L. PINTOR PORTELA,28	CARTAGENA (30203)	93-025743	96665 Pts.
30009455211	ASENFRA, C.B. MARTIN DELGADO,15 BAJO	CARTAGENA (30202)	93-023260	64667 Pts.
30009455211	ASENFRA, C.B. MARTIN DELGADO,15 BAJO	CARTAGENA (30202)	93-025744	66916 Pts.
30009457433	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES AVDA ESTACION,5	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	93-023263	70571 Pts.
30009457433	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES AVDA ESTACION,5	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	93-025746	71696 Pts.
30009463493	RESTAURANT.RICHARDSON VICT,S MIRADORES,392·LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30385)	93-023267	176430 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009463493	RESTAURANT.RICHARDSON VICT,S MIRADORES,392 LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30385)	93-025751	179242 Pts.
30009471173	GALERIAS TORREAMOR, S.A. RAFAEL TEROL,8	ALICANTE (03001)	93-023274	86742 Pts.
30009473294	MESON DE DON JABUGO, S.L. PZA ESPAÑA,5	CARTAGENA (30205)	93-023275	32334 Pts.
30009473294	MESON DE DON JABUGO, S.L. PZA ESPAÑA,5	CARTAGENA (30205)	93-025758	33458 Pts.
30009480065	BARRANCO EGEA MARIANO MONTERREY, 5 LOS MATEOS	CARTAGENA (30202)	93-025761	236845 Pts.
30009480166	CARAS MARTINEZ FERMIN CARLOS V, 6, 1º, 6º A	CARTAGENA (30205)	93-023277	43373 Pts.
30009480166	CARAS MARTINEZ FERMIN CARLOS V, 6, 1º, 6º A	CARTAGENA (30205)	93-025762	43655 Pts.
30009480570	CONFECCIONES FACHINNI,S.L. SAN VALENTIN,3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-023278	35992 Pts.
30009480570	CONFECCIONES FACHINNI,S.L. SAN VALENTIN,3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-025763	35574 Pts.
30009481580	TRANSCRISTINA, SL VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-023281	52003 Pts.
30009481580	TRANSCRISTINA, SL VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-025765	53657 Pts.
30009483200	FRIOMANGE,S.A.L. SANTIAGO,16 SANTA LUCIA	CARTAGENA (30202)	93-025767	182002 Pts.
30009486230	SANREGAR CARTAGENA,S.L. PZA SAN FRANCISCO,12 1	CARTAGENA (30201)	93-023288	52649 Pts.
30009486230	SANREGAR CARTAGENA,S.L. PZA SAN FRANCISCO,12 1	CARTAGENA (30201)	93-025772	48331 Pts.
30009488452	GARCIA GARCIA FRANCISCO ANGEL BRUNA, 40	CARTAGENA (30203)	93-025773	103806 Pts.
30100000581	JUANA SAEZ DIAZ SAN ANTON 023	CARTAGENA (30205)	93-023293	32334 Pts.
30100001591	COESUR, S.L. HOSPITAL 047	CARTAGENA (30310)	93-023294	103741 Pts.
30100006645	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO MATARO 006	CARTAGENA (30310)	93-023297	297689 Pts.
30100006645	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO MATARO 006	CARTAGENA (30310)	93-025783	296058 Pts.
30100006746	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GALA BALANDRO 009	SAN JAVIER (30720)	93-025784	51296 Pts.
30100075454	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	93-023307	296914 Pts.
30100075454	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	93-025793	81338 Pts.
30100081417	CONCEPCION GARCIA ARANDA URB. LA PIRAMIDE, 2D - LA MANGA	SAN JAVIER (30370)	93-023308	184151 Pts.
30100081417	CONCEPCION GARCIA ARANDA URB. LA PIRAMIDE, 2D - LA MANGA	SAN JAVIER (30370)	93-025794	75082 Pts.
30100098187	FRUTAS RUMAN, S.L. ANGEL BRUNA - MERCADO LO 000	CARTAGENA (30201)	93-023313	103236 Pts.
30100098187	FRUTAS RUMAN, S.L. ANGEL BRUNA - MERCADO LO 000	CARTAGENA (30201)	93-025799	103806 Pts.
30100115365	PACHECOSTAND, S.L. JACINTO BENAVENTE 000	TORRE-PACHECO (30700)	93-025801	88318 Pts.
30100131331	CASMANGECA, S.L. CAÑON 004	CARTAGENA (30202)	93-023320	32334 Pts.
30100131331	CASMANGECA, S.L. CAÑON 004	CARTAGENA (30202)	93-025806	33458 Pts.
30100134260	FULGENCIO AGUERA MARTINEZ SAN ISIDRO 006	CARTAGENA (30310)	93-023321	59539 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100134260	FULGENCIO AGUERA MARTINEZ SAN ISIDRO 006	CARTAGENA (30310)	93-025807	59212 Pts.
30100139011	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO JIMENEZ DE LA ESPADA 013	CARTAGENA (30203)	93-023322	51871 Pts.
30100139011	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO JIMENEZ DE LA ESPADA 013	CARTAGENA (30203)	93-025808	52198 Pts.
30100180336	RENT CAR COSTA CALIDA, S.L. DE COLON 124	CARTAGENA (30205)	93-023329	48888 Pts.
30100182558	FEDRO BINI PROMOCIONES, S.L. REINA VICTORIA 019	CARTAGENA (30204)	93-025815	58080 Pts.
30100184275	SERVICIOS ANTIDESGASTE A CERAM ROCHE KM 1 000	UNION (LA) (30360)	93-023330	140498 Pts.
30100184275	SERVICIOS ANTIDESGASTE A CERAM ROCHE KM 1 000	UNION (LA) (30360)	93-025816	181782 Pts.
30100187006	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ GRAN VÍA EDIF.NEPTUNO, 18-LA MANGA	SAN JAVIER (30730)	93-023331	256838 Pts.
30100187006	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ GRAN VIA EDIF.NEPTUNO, 18-LA MANGA	SAN JAVIER (30730)	93-025817	100374 Pts.
30100197615	MARIA CARMEN HERAS SANCHEZ MARINA S/N - LA MANGA 000	CARTAGENA (30370)	93-023333	64667 Pts.
30100208224	FACTOR 3, S.L. GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000	CARTAGENA (30370)	93-023338	129334 Pts.
30100208224	FACTOR 3, S.L. GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000	CARTAGENA (30370)	93-025823	133831 Pts.
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER ALMAZAN 044	MADRID (28011)	93-023342	125926 Pts.
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER ALMAZAN 044	MADRID (28011)	93-025827	122990 Pts.
30100238233	MARIA JESUS LACARCEL CARRETERO BILBAO 020	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-023345	97000 Pts.
30100245913	JOSEFA LOPEZ GARCIA ZOCO ALCAZABA - LA MANGA 019	CARTAGENA (30370)	93-023346	161668 Pts.
30100245913	JOSEFA LOPEZ GARCIA ZOCO ALCAZABA - LA MANGA 019	CARTAGENA (30370)	93-025828	33458 Pts.
30100255007	CLEANUP, S.L. LOS SEGADOS DE STA ANA (ST 031	CARTAGENA (30319)	93-023348	90397 Pts.
30100255007	CLEANUP, S.L. LOS SEGADOS DE STA ANA (ST 031	CARTAGENA (30319)	93-025831	90695 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-023349	32334 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-025832	33458 Pts.
30100262380	PROMOTORA INMOBILIARIA DE CART RAMON Y CAJAL 013	CARTAGENA (30201)	93-026004	272189 Pts.
30100262380	PROMOTORA INMOBILIARIA DE CART RAMON Y CAJAL 013	CARTAGENA (30201)	93-026005	1032415 Pts.
30100272181	FEJESAVI, S.L. AEROPUERTO - STGO RIBERA 008	SAN JAVIER (30720)	93-023353	32334 Pts.
30100298352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-023356	404201 Pts.
30100298352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-025838	424754 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-023358	59539 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-025841	59212 Pts.
30100333718	DANIEL JOAQUIN DOMINGUES PANTANO TALAVE - LO PAGAN 001	SAN PEDRO DEL PINATA (30747)	93-025845	59212 Pts.
30100378073	JUAN FRANCISCO BRAGULAT BENITO RAMON Y CAJAL 049	CARTAGENA (30204)	93-025853	33458 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-023365	71981 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-025855	71147 Pts.
30100424250	HORIZONTES MOVILES, S.L. CAMINO VIEJO - LOS BARRERO 028	CARTAGENA (30310)	93-023371	54463 Pts.
30100426977	C.B. SANPO ALCALDE AMANCIO MUÑOZ 005	CARTAGENA (30201)	93-023372	155614 Pts.
30100426977	C.B. SANPO ALCALDE AMANCIO MUÑOZ 005	CARTAGENA (30201)	93-025862	156592 Pts.
30100446983	INMACULADA FERNANDEZ ROSALES RAMON J SENDER, 2, 6º, C	CARTAGENA (30204)	93-025866	31715 Pts.
30100454663	CUADRADO SIMON ANDINO 006	CARTAGENA (30202)	93-026009	19592 Pts.
30100474770	CARTAGENA DE SERVICIOS, S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	93-023379	2172830 Pts.
30100474770	CARTAGENA DE SERVICIOS, S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	93-025868	1414010 Pts.
30100504880	VALENCIANO MONJE RIO EBRO - LOS DOLORES 027	CARTAGENA (30310)	93-025871	40811 Pts.
30100564700	RODRIGUEZ RABADAN LAS BARRACAS - LOS BELONES 063	CARTAGENA (30385)	93-025877	43655 Pts.
30100602991	PEREZ VAZQUEZ BAILEN (BDA J M LAPUERTA) 015	CARTAGENA (30300)	93-023393	64667 Pts.
30100651895	NAVARRETE PEREZ JUAN MANUEL HOTEL LOS DELFINES, LOCAL 9 000	CARTAGENA (30370)	93-025892	43655 Pts.
30100676248	GOMEZ PEREIRA EDIF GEMINIS II-ATICO(LA M 000	CARTAGENA (30370)	93-023409	141144 Pts.
30100680389	TALLERES CAPYCAR, S.L. ALBUJON-CABO PALOS, KM 12(L 000	CARTAGENA (30367)	93-025900	53466 Pts.
30100688069	DA SILVA MARMOL NATALIA JARDIN LA PAZ, ESC 14 (EL P 000	MURCIA (30120)	93-023412	32334 Pts.
30100688978	SANCHEZ MUÑOZ TOMAS EUROVOSA I-EDIF BERNA APTD 113	CARTAGENA (30370)	93-023413	176430 Pts.
30100689079	DE ARRIBA RODRIGUEZ JAVIER RESIDENCIA ALCAZABA, 12-1 012	CARTAGENA (30370)	93-023414	97000 Pts.
30100708782	CSV.CONTRATOS, SERVICIOS Y VENT URB.LAS SIRENAS(BL.11-AP.1 000	OJOS (30370)	93-023417	390812 Pts.
30100708782	CSV.CONTRATOS, SERVICIOS Y VENT URB.LAS SIRENAS(BL.11-AP.1 000	OJOS (30370)	93-025903	245452 Pts.
30100727980	MADUEÑO ARIAS SAMACA, 10 010	MADRID (28905)	93-023420	105857 Pts.
30100727980	MADUEÑO ARIAS SAMACA, 10 010	MADRID (28905)	93-025904	35850 Pts.
30100732327	CAMPILLO LATORRE ANTONIO OLIVER, 4-3C 004	CARTAGENA (30204)	93-023421	242347 Pts.
30100732327	CAMPILLO LATORRE ANTONIO OLIVER, 4-3C 004	CARTAGENA (30204)	93-025905	244570 Pts.
30100738488	SANCHEZ CAÑETE CALVO JUAN SEBASTIAN EL CANO, 77 077	MALAGA (29803)	93-023423	32334 Pts.
30100748693	NITOLSI, S.L. LA LIBERTA, 155 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-023425	63430 Pts.
30100748693	NITOLSI, S.L. LA LIBERTA, 155 000	ALCAZARÉS (LOS) (30710)	93-025908	63430 Pts.
30100754151	CALDERA FRADE BOHEMIA -EDIF BONMAR APTD 000	CARTAGENA (30370)	93-023429	64667 Pts.
30100762639	IRYC, S.L. CABO PALOS-CARTAGENA, KM 2 000	CARTAGENA (30370)	93-025910	100374 Pts.
30100763952	CONSTRUCCIONES DIEGO COSTA, S.L VIELLA, 4 (BDA HISPANOAMERI 000	CARTAGENA (30310)	93-025912	364075 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100780625	FERNANDEZ BLANCO GRAN VIA, S/N-REST GREGORYS 000	CARTAGENA (30370)	93-023444	70571 Pts.
30100780625	FERNANDEZ BLANCO GRAN VIA, S/N-REST GREGORYS 000	CARTAGENA (30370)	93-025919	71696 Pts.
30100780928	TEN WESTENEIND --- APTOS ALISIOS, 206-2-2 (LA 000	CARTAGENA (30370)	93-023445	70571 Pts.
30100780928	TEN WESTENEIND --- APTOS ALISIOS, 206-2-2 (LA 000	CARTAGENA (30370)	93-025920	71696 Pts.
30100781231	ALARCON TORRES MARIA ISABEL ARTURO DUPERIER, 2 000	MURCIA (30009)	93-023447	43373 Pts.
30100782443	RUIZ CASATEJADA VIRIATO, 41-3D 000	MADRID (28010)	93-023448	32334 Pts.
30100782443	RUIZ CASATEJADA VIRIATO, 41-3D 000	MADRID (28010)	93-025921	33458 Pts.
30100794769	GARCIA ALEMAN JOSE ANDRES TESSY II-ESC 3-1 (LA MANGA 000	CARTAGENA (30370)	93-023454	32334 Pts.
30100804469	RESIDENCIA SEGURA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1-2 000	CARTAGENA (30201)	93-025927	48640 Pts.
30100833670	PAREDES MARTINEZ FRANCISCO MATADERO, 6 (LOS MATEOS) 000	CARTAGENA (30708)	93-025935	42090 Pts.
30100836603	C.B. AJUMAR FCA LAS LAMPARAS, 19 (LOS D 000	CARTAGENA (30310)	93-023462	64667 Pts.

(D.G. 19105)

Murcia, 25 de mayo de 1994.—La Directora de la Administración, Alicia de la Villa Gil.

Número 12010

Fincas 19.037, tomo 1.725, folio 25.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

#### Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9301726, seguido en esta Recaudación contra don José M. Simón Moreno, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 276.875 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Yecla.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José M. Simón Moreno y en su caso, al cónyuge, doña Juana Pastor Jiménez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Yecla; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 18 de julio de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

## III. Administración de Justicia

Número 11563

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 236/90 se tramitan autos de juicio verbal a instancia de don José María Vela Urrea, representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, contra don Tomás Hernández Nieto y esposa a efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de 2.309.491 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones:

1.ª— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 10 de enero de 1995, en segunda subasta el día 14 de febrero de 1995, y en tercera subasta el día 14 de marzo de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas.

2.ª— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.ª— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.ª— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admi-

tiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.—Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente día hábil a la misma hora. Si al notificarle personalmente la subasta a alguno de los demandados resultasen desconocidos, le servirá de notificación la publicación del presente edicto.

#### Bienes objeto de subasta:

Urbana: Finca número 4.447, tan sólo en cuanto a una cuarenta y seis avas parte indivisa de la total finca concreta en la plaza de garaje número 34, ubicada en el sótano del edificio sito en Murcia, calle Mariano Vergara, número 28. Se accede a él independientemente por una rampa existente por el ángulo derecho del inmueble mirando a éste desde la plaza de Ronda de Garay. Tiene una superficie útil de 980 metros cuadrados. Dividido todo ello en cuarenta y seis partes indivisas. Inscrita en el Registro de Murcia número Uno, sección 2, libro 148, folio 76, tmo 2.857, finca número 4.447. Siendo el precio de la tasación de quinientas mil pesetas (500.000).

Dado en Murcia a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11525

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Conesa Vera, en nombre y representación de Juan Conesa Vera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa versando el asunto sobre reconocimiento de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.057/1994.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1994.— La Secretaria.

Número 11451

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 184/94, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra José Noguera Tortosa y Francisco Alfonso Espín y Josefa Gómez Noguera, en reclamación de 739.820 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, José Noguera Tortosa, habiéndose trabado ya embargo sobre la finca registral 1.748 del Registro número Seis de Murcia, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11452

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.191/93, promovido por Banco Popular Español, S.A., contra Frutas Tomasín, S.A., y Martín Robles Robles, en reclamación de 4.500.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Frutas Tomasín, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11453

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 559/93 de juicio ejecutivo-otros títulos seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán contra Francisco Pérez López y María del Carmen Sánchez Rubio en reclamación de 1.877.495, por medio de la presente se hace saber a los demandados Francisco Pérez López y María del Carmen Sánchez Rubio que por la parte actora, se ha nombrado perito a don José Antonio Fernández Díaz para que proceda a valorar los bienes embargados antes de la subasta, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél.

Por el presente se les requiere por la presente a los demandados para que en el término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, con apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los demandados arriba citados, en paradero desconocido, extiendo la presente en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11454

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 567/92, promovido por Banca Catalana, S.A., contra Francisco Murcia López y Josefa Colucho Albaladejo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de marzo próximo, a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de abril próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día veinticinco de mayo próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta**

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta:

1.— Un trozo de tierra secano, que tiene una extensión superficial de doscientos setenta y seis metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa que consta de una sola planta, destinada a vivienda, que ocupa una superficie construida de cien metros cuadrados; está distribuida en tres dormitorios, comedor, salón, cocina y cuarto de baño. Situado en término municipal de Murcia, partido de Los Martínez, paraje de Los Ruices, en la que antes existía una casa en estado ruinoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad VI, libro 46 de la Sección 14.ª, folio 91, finca número 1.248-N, inscripción 4.ª). Valorada a efectos de subasta en seis millones quinientas mil pesetas.

2.— Un trozo de tierra secano, en blanco, situado en término municipal de Murcia, partido de Los Martínez, paraje de Los Ruices y sitio de la Casilla, de cabida diez celemines y dos cuartillas equivalentes a cincuenta y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, libro 15 de la Sección 14.ª, folio 166, finca 1.245, inscripción 3.ª). Valorada a efectos de subasta en quinientas mil pesetas.

3.— Trozo de tierra secano, en blanco, antes con dos olivos, un almendro y una higuera, situada donde la finca anterior, paraje de Los Ruices, de cabida dos celemines y tres cuartillas, equivalentes a quince áreas, treinta y siete centiáreas y veintidós decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, libro 15 de la Sección 14.ª, folio 168, finca número 1.246, inscripción 3.ª). Valorada a efectos de subasta en doscientas treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas.

4.— Una tierra con mitad de un aljibe de figura circun-

lar para agua de lluvia, situado donde la finca anterior, de cabida dos celemines y tres cuartillas equivalentes a quince áreas, treinta y siete centiáreas y diecinueve decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI al libro 15 de la sección 14.ª, folio 171 vuelto, finca número 1.247, inscripción 3.ª). Valorada a efectos de subasta en doscientas treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11455

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 218/94-C se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Compañía Internacional de Cementos, S.A., representado por el Procurador Sr. Sevilla Flores, contra Promociones Alimur, S.A., sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Puig Valera, 14, de Santomera, en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citar de remate a la referida demandada, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo de sus bienes consistente en las fincas registrales números 3.683 y 3.684 del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11456

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

#### EDICTO

Doña Eley Com Bonmatí, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 357/93, promovido por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., contra don Pedro Zambudio Franco y doña Mabel Zoraida Decillis Moure, en reclamación de 5.196.671 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandado don Pedro Zambudio Franco y doña Mabel Zoraida Decillis Moure,

cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria accidental, Eley Com Bonmatí.

Número 11457

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 839/93, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Carlos Artiñano de la Cierva (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en reclamación de 1.238.123 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Carlos Artiñano de la Cierva (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11458

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 365/94, seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás contra Ayuso y Marín, S.L., José Rafael Ayuso Márquez, María de los Reyes Mateo del Pozo, Andrés Marín Castillo, Ana María Gallego Teruel y contra su cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de la cantidad de 5.083.043 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, por providencia de fecha de hoy, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

— Tomo 1.039, libro 805, folio 90, finca 70.512, inscripción 35.ª.

— Tomo 1.346, libro 1.037, sección Orihuela, finca 81.982, inscripción 1.ª-2.ª.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 11459

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 372/94, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nicolás, contra don José Antonio Sánchez Sánchez y doña Rosario de los Ángeles León León, ambos con domicilio en Dolores de Pacheco, Torre Pacheco (Murcia), calle Anastasio Pérez Ega, número 17, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, y por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de noviembre, a las 12 horas; para la celebración de la segunda subasta el día 19 de diciembre, a las 12 horas, y para la celebración de la tercera, el día 19 de enero de 1995, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones**

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

#### Bienes objeto de subasta

17.— Vivienda en planta baja, tipo A-17, sobre una parcela de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Tiene la misma composición y superficie que la descrita en el número 1, es decir, compuesta de salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, paso y tendedero. Tiene una superficie útil de ochenta y un metros, setenta decímetros cuadrados, siendo la construida de noventa y tres metros veinte decímetros cuadrados. El resto de la superficie, hasta completar el total de la parcela está destinada a zona ajardinada, y linda: derecha entrando, con la vivienda número A-16; izquierda, con la vivienda A-18; frente, con calle, y fondo, con parcela 22.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, libro 363 de Torre Pacheco, folio 58, finca número 24.870

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de cinco millones novecientas cuarenta y nueve mil seiscientos cuatro pesetas.

En Murcia, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Enrique Blanco Paños.— La Secretaria.

Número 11460

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

#### Edicto de emplazamiento

Que en los presentes autos de arrendamiento urbano según LAU-Otros casos, número 766/94, promovidos por Dolores Martínez Martínez contra Herederos del Sr. Barba Oliva, Pedro Torralba Carres y Fructuoso Barba Valiente para comparecer a la demanda si a su derecho conviniere por término de nueve días.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a Herederos de don José Barba Oliva, quedando las copias de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, firmo el presente en Murcia a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 11646

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Doña María Dolores Parra Ruiz, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 111/90 en reclamación de cantidad, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra don Juan Pagán Moreno, doña Damiana Hernández Madrid en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, precio de tasación, y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 16 de enero de 1995, a las 11 horas de su mañana. Y para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero a las 11 horas, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera. De igual forma y para el caso de que esta segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera el día 16 de marzo, a las 11 horas, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Ayuntamiento antiguo, s/n, con las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20% del valor que sirva de tipo a cada una de las subastas.

Para la 1.ª el tipo es de 1.000.000 de pesetas.

Para la 2.ª el tipo es de 4.000.000 de pesetas.

Segunda: Que en los remates no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Tercera: Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Que los autos y las certificaciones del Registro que previene la Ley, están de manifiesto en secretaría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan:

1.— Tierra de secano de cabida un celemín y una cuartilla, situado en Campo Nubla, paraje de Tallante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, finca número 24.656, libro 355, folio 153, sección 3.ª.

2.— Tierra de secano de cabida dos hectáreas, diecinueve áreas una cantiárea en cuyo perímetro existe una casa en mal estado de conservación, sita en Campo Nubla, paraje de Tallante. Inscrita al Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, finca número 24.655, folio 107, tomo 329, sección 3.ª.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11465

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Carmen Margarita Vaquero Gómez, en nombre y representación de Joaquín López Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad versando el asunto sobre convocatoria de becas de Medio Ambiente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.624/1994.

Dado en Murcia a 7 de junio de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11468

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 387/93-C, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, S.A. representada por el Procurador señor Hernández Prieto, contra Ekipo, S.L., y otros sobre reclamación de 26.565.151 pesetas de principal más otras 10.000.000 presupuestadas para intereses, costas y gastos, y por resolución del día de la fecha se ha acordado requerir por término de seis días, a la demandada Ekipo, S.L. en su representante legal, para que presente los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados ante esta Secretaría. Asimismo hacerle saber la designación de perito por la parte actora en la persona de don José María Martínez Abarca, para que el plazo de dos días a la publicación de la presente pueda nombrar a otro de su parte, si lo conviniere.

Y para que conste y sirva de requerimiento y notificación en forma legal a la demandada Ekipo, S.L. en su representante legal, en paradero desconocido, y que tuvo su último domicilio en esta provincia, expido la presente en Murcia, a treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 11496

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 603/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Marcelino San Bartolomé Pérez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día trece de octubre a las 9,00 horas de su mañana, al objeto de que preste o no el consentimiento sobre el acogimiento judicial de sus hijos David y Julio San Bartolomé Lagoa, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Marcelino San Bartolomé Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11498

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 2.005/93, a instancias de don José Sánchez Hernández, contra Estructuras Arimesa, S.L. mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de 11,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, 8, segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estructuras Arimesa, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 11461

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 259/93, en los que por el demandante don Antonio Navarro Giménez, representado por el Procurador don José Julio Navarro Fuentes, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con los demandados don Eduardo Morillas Gordillo, con último domicilio conocido en Benidorm (Alicante) calle Escuelas, s/n, y don Manuel Caro Gamero, con último domicilio conocido en Benidorm (Alicante) calle Murcia número 2, desconociéndose sus actuales domicilios, y en cuya providencia se ha acordado citar a dichos demandados para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Polígono Infante don Juan Manuel, Avda. San Juan de la Cruz, 2, bajo (Murcia), el día dos de noviembre de 1994, a las doce horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (y en el de sus últimas residencias), así como para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante", para que sirva de citación a los demandados referidos, expido la presente que firmo en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial.

Número 11462

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.117/91 se tramitan autos de juicio ejecutivo instancia de Banco Santander, S.A., representada por el Procurador don José Julio Navarro Fuentes, contra don José Polo Forte y otros, sobre reclamación de 1.644.103 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.ª— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de diciembre de 1994, en segunda subasta el día 9 de enero de 1995, y en tercera subasta el día 9 de febrero de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11,00 horas.

2.ª— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les

concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

5.ª— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta:**

Urbana. Vivienda número seis, en planta segunda descontando la baja, situada a la parte centro, del edificio en construcción en Yecla, y su calle del Molino, número cincuenta y siete, tipo B), compuesta de varios departamentos y servicios, de superficie construida ciento dos metros y dieciocho decímetros cuadrados, y una útil de ochenta y dos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados; linda mirada desde la calle de situación, frente, calle del Molino; derecha entrando, la vivienda número siete y patio de luces común; izquierda, la vivienda número cinco y espalda, patio de luces común; izquierda, la vivienda número cinco y espalda, patio de luces común. Le es anejo el cuarto trastero número cinco de los situados en la terraza superior del edificio.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Yecla. Finca número 22.554, tomo 1.446, libro 842, folio 140, inscripción 3.ª.

Valorada en la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y nueve mil setecientos cuatro pesetas (2.479.704 pesetas).

Rústica. Trozo de terreno en término de Yecla, partido de la Umbría de Botijas, dentro del cual se encuentran enclavados, una casa de planta baja, compuesta de cocina, corral y otros departamentos, de superficie dichos obrados, doscientos metros cuadrados, más un aljibe para recoger aguas pluviales y una era de pan trillar, todo con sus correspondientes ejidos. Linda todo conjunto, saliente, camino; Mediodía, lo adjudicado a Ascensión Forte y Poniente y Norte, vereda. La era de Pan Trillar tiene de ejidos, ocho metros en derredor de la misma que sirven para hacinaderos, menos a la parte Norte que tiene, diez metros a los mismos fines, todo lo descrito tiene una superficie total de siete áreas y cincuenta y media centiárea.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Yecla, finca número 7.550, sección 1.ª, tomo 1.106, libro 623, folio 238, inscripción 7.ª.

Valorada en la cantidad de novecientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas (963.750 pesetas).

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad.

Para el supuesto de que algún señalamiento recayere

en día inhábil se entenderá celebrado en el siguiente día hábil.

La publicación del presente servirá en su caso de notificación a los demandados en paradero desconocido.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 11463.

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**EDICTO**

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo n.º 441/93-A, a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don José Antonio Tomás Martínez, doña Francisca Asensio Galera y Anthony-Junior, S.L., en reclamación de 5.249.023 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, libro el presente a fin de que sean notificados dichos demandados la designación del Perito, al objeto de que dentro del término de dos días puedan designar perito por su parte, con apercibimiento de tenerles por conformes con el designado por la parte actora.

Y para que sirva de notificación y traslado de perito a los demandados don José Antonio Tomás Martínez, doña Francisca Asensio Galera y Anthony-Junior, S.L., que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente en Murcia, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 11464

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Guillamón Melendreras, en nombre y representación de Iberexpress, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General de Ordenación Jurídica y Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, versando el asunto sobre expediente n.º 579/93-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado

b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.037/1994.

Dado en Murcia a 20 de julio de 1994.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 11466

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Vaquero Gómez, en nombre y representación de J. López Zamora, A. Campos Ruiz, M. Moñino Máiquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia versando el asunto sobre expediente 445/1992 de declaración de ruina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.296/1994.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1994.— La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 11467

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Que en los presentes autos de declarativo menor cuantía, número 665/94, promovidos por Rolanca, S.A. contra Mercantil Mipex, S.A., se ha acordado emplazar al demandado para su comparecencia en el juicio si a su derecho conviniere en el plazo de diez días.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a Mercantil Mipex, S.A., por encontrarse en paradero desconocido se dicta el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado. Que firmo y sello en Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.

Número 11445

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido, en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de separación matrimonial, seguidos en este Juzgado bajo el número 177/94, a instancias de la Procuradora doña Teodora Ángeles Arias López, en nombre y representación de Pedro José Marín Caballero, contra Fátima Ammoub, cuyo paradero actual se desconoce, por medio de la presente se emplaza a la demandada en paradero desconocido doña Fátima Ammoub, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Ballesta, número 6, a fin de que dentro del improrrogable término de veinte días, comparezca en autos; personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que las copias del escrito de demanda se encuentran depositadas en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a la demandada Fátima Ammoub, cuyo actual paradero se desconoce, habiendo tenido su último domicilio en Caravaca de la Cruz, calle Ballestas, número 6, expido la presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a 21 de junio de 1994.—La Secretaria.

Número 11449

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo, bajo el número 309/94, a instancia de Lico Leasing, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra Alusit, S.L., don Antonio López Pallarés y doña María del Carmen Cortés López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados "Alusit, S.L.", don Antonio López Pallarés y doña María del Carmen Cortés López y con su producto, entero y cumplido pago al actor "Lico Leasing, S.A.", de la cantidad principal de 3.851.675 pesetas, intereses legales desde la reclamación judicial y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a los demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados "Alusit, S.L.", por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia a 2 de septiembre de 1994.—La Secretaria.

Número 11450

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 1.036/91, seguidos a instancia de Banco de Comercio, S.A., contra Diego Pérez Arróniz y Basculantes Diego Pérez, S.L., en persona legal representante, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para requerir al demandado de títulos de la finca embargada número 14.612 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia y en el término de seis días, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa y notificar la designación del perito en las personas de don Emilio López López y doña Antonia Egea García, haciéndole saber que en el plazo de dos días podrán nombrar a otro si no les conviniere, teniéndoles por conforme si no lo verifican.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a 29 de julio de 1994.—La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 11567

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia. Sección C.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 578/92-C, instados por Banco Exterior de España, S.A., contra don Ernesto Valdés Albistur, doña María Pilar Arroyo González-Pintado, doña Mercedes Vela Ballester y la entidad mercantil Villapiedra, S.A., los cuales se encuentran en paradero desconocido y por medio del presente se les hace saber que por acta de subasta de fecha de hoy y por la parte actora se ha ofrecido por la finca registral número 451-N la cantidad de 1.000.000 de pesetas y por la finca número 1.064 la cantidad de 500.000 pesetas y no superando dichas posturas el tipo de la segunda subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de E. Civil, se les notifica a los demandados las posturas ofrecidas para que dentro del término de nueve días paguen al acreedor para liberar los bienes o presenten persona que mejore la postura, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se aprobará el remate definitivamente.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario Judicial.

Número 11497

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA  
Sala de lo Social**

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para que sirva de notificación en forma a los demandados MC'Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que últimamente tuvieron su domicilio en esta Región, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala, y en el Rollo de suplicación seguido en la misma y signado con el número 798/93, recurso de casación para unificación de doctrina n.º 59/94, procedente de autos n.º 1.508/92 del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, a instancia de doña Josefa Ato Morcillo, se ha dictado providencia y notificación de emplazamiento que literalmente transcritas dicen así:

"Propuesta de providencia. Sr. Secretario doña Mercedes García Sánchez. En Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase al recurso de su razón; y teniendo por preparado en tiempo y forma por la parte demandante recurso de casación para unificación de doctrina, emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicha Sala en los cinco días siguientes a dicho emplazamiento. Lo propone y firma el señor Secretario. Firmado y rubricado. Conforme. El Presidente. Firmado y rubricado."

"Emplazamiento. En virtud de lo acordado por esta Sala en el recurso de referencia, por proveído del cual se acompaña copia, se le emplaza para que en el término de quince días hábiles, comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho, si así le conviniere, en el recurso de casación para unificación de doctrina interpuesto por don José Marín Marín, Letrado de la parte demandante, contra el fallo pronunciado por esta Sala en Sentencia de fecha 11-7-94, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación a los demandados MC'Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 11499

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA  
Sala de lo Social**

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para que sirva de notificación en forma a los demandados MC'Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que últimamente tuvieron su domicilio en esta Región, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala, y en el Rollo de suplicación seguido en la misma y signado con el número 814/93, recurso de casación para unificación de doctrina n.º 64/94, procedente de autos n.º 1.524/92 del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, a instancia de doña Isabel Gil Lozano, se ha dictado providencia y notificación de emplazamiento que literalmente transcritas dicen así:

"Propuesta de providencia. Sr. Secretario doña Mercedes García Sánchez. En Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase al recurso de su razón; y teniendo por preparado en tiempo y forma por la parte demandante recurso de casación para unificación de doctrina, emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicha Sala en los cinco días siguientes a dicho emplazamiento. Lo propone y firma el señor Secretario. Firmado y rubricado. Conforme. El Presidente. Firmado y rubricado."

"Emplazamiento. En virtud de lo acordado por esta Sala en el recurso de referencia, por proveído del cual se acompaña copia, se le emplaza para que en el término de quince días hábiles, comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho, si así le conviniere, en el recurso de casación para unificación de doctrina interpuesto por don José Marín Marín Letrado de la parte demandante, contra el fallo pronunciado por esta Sala en Sentencia de fecha 7-7-94, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación a los demandados MC'Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 11500

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 1.951 y 1.952/93, a instancias de don Francisco Marcos Ruiz Peñalver y otro, contra Francisco Colucho Moñino, Diego Nicolás Mante y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se tiene por ampliada la demanda frente a Francisco Colucho Moñino y Diego Nicolás Mante y C.B., y se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de 11,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, 8, segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados Francisco Colucho Moñino, Diego Nicolás Mante y Francisco Colucho Moñino y Diego Nicolás Mante C.B. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 11503

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.198/94, instado por doña Dolores Pérez Muñoz, representado por el Procurador don Antonio José González-Conejero Martínez, por medio del presente se cita a don Francisco Escudero Pardo, para la celebración del juicio

verbal que tendrá lugar el día cuatro de octubre a las 9,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Francisco Escudero Pardo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11504

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por don José Luis Abadías Rodríguez, representado por el Procurador doña María Dolores Solo Criado, contra don Ilse Marie Baetz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. Sr. don Antonio López-Alanís Sidrach Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 1.695/93 a instancia de don José Luis Abadías Rodríguez, representado por el Procurador doña María Dolores Solo Criado y defendido por el Letrado correspondiente, contra don Ilse Marie Baetz, en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; y ... Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador doña María Dolores Solo Criado, en nombre y representación de don José Luis Abadías Rodríguez, contra su cónyuge don Ilse Marie Baetz, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 7 de mayo de 1969, en la localidad de Barcelona. Se difiere a ejecución de sentencia las medidas que en su caso hayan de acordarse, con todos los efectos legales inherentes, sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Barcelona, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio López-Alanís Sidrach firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ilse Marie Baetz, expido el presente que firmo en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11501

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA  
Sala de lo Social**

## EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para que sirva de notificación en forma a los demandados MC<sup>T</sup>Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que últimamente tuvieron su domicilio en esta Región, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala, y en el Rollo de suplicación seguido en la misma y signado con el número 800/93, recurso de casación para unificación de doctrina n.º 60/94, procedente de autos n.º 1.510/92 del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, a instancia de doña Encarnación Sánchez Julia, se ha dictado providencia y notificación de emplazamiento que literalmente transcritas dicen así:

"Propuesta de providencia. Sr. Secretario doña Mercedes García Sánchez. En Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase al recurso de su razón; y teniendo por preparado en tiempo y forma por la parte demandante recurso de casación para unificación de doctrina, emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicha Sala en los cinco días siguientes a dicho emplazamiento. Lo propone y firma el señor Secretario. Firmado y rubricado. Conforme. El Presidente. Firmado y rubricado."

"Emplazamiento. En virtud de lo acordado por esta Sala en el recurso de referencia, por proveído del cual se acompaña copia, se le emplaza para que en el término de quince días hábiles, comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho, si así le conviniere, en el recurso de casación para unificación de doctrina interpuesto por don José Marín Marín Letrado de la parte demandante, contra el fallo pronunciado por esta Sala en Sentencia de fecha 11-7-94, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación a los demandados MC<sup>T</sup>Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 11502

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA  
Sala de lo Social**

## EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para que sirva de notificación en forma a los demandados MC<sup>T</sup>Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que últimamente tuvieron su domicilio en esta Región, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala, y en el Rollo de suplicación seguido en la misma y signado con el número 797/93, recurso de casación para unificación de doctrina n.º 58/94, procedente de autos n.º 1.507/92 del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, a instancia de doña María Penalva Navarro, se ha dictado providencia y notificación de emplazamiento que literalmente transcritas dicen así:

"Propuesta de providencia. Sr. Secretario doña Mercedes García Sánchez. En Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase al recurso de su razón; y teniendo por preparado en tiempo y forma por la parte demandante recurso de casación para unificación de doctrina, emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicha Sala en los cinco días siguientes a dicho emplazamiento. Lo propone y firma el señor Secretario. Firmado y rubricado. Conforme. El Presidente. Firmado y rubricado."

"Emplazamiento. En virtud de lo acordado por esta Sala en el recurso de referencia, por proveído del cual se acompaña copia, se le emplaza para que en el término de quince días hábiles, comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho, si así le conviniere, en el recurso de casación para unificación de doctrina interpuesto por don José Marín Marín Letrado de la parte demandante, contra el fallo pronunciado por esta Sala en Sentencia de fecha 11-7-94, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación a los demandados MC<sup>T</sup>Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 11505

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

## EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 606/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Isabel Navarro Andreo, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día trece de octubre a las 9.00 horas de su mañana, al objeto de prestar o no el consentimiento sobre el acogimiento judicial de su hija Libertad Navarro Andreo, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Isabel Navarro Andreo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 11506

**DE LO SOCIAL  
DE CARTAGENA**

## EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de incapacidad bajo el número 255/93, a instancia de Ángel Balastegui Molina contra Empresa Mallorquina de Contratas, S.A. y otros la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución: Propuesta de providencia Sra. Nicolás Nicolás. En Cartagena a seis de junio de 1994. Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Teniendo por anunciado en tiempo y forma por la parte actora recurso de suplicación contra la sentencia dictada por este Juzgado, póngase en el conocimiento de la Procuradora doña María Belda González a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, proceda a la retirada de los autos y a la formalización del recurso anunciado, con el apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo, se le tendrá por desistido del recurso anunciado y se procederá a declarar firme la sentencia recurrida. Deberá designar un domicilio en Murcia. Líbrese edicto al "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Así lo propongo y firmo, doy fe. V.º B.º Sr. Soria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Mallorquina de Contratas, S.A., libro el presente en Cartagena a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 11507

**DE LO SOCIAL  
DE CARTAGENA**

## EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria 140/93, a instancia de Florentina Rojo Domingo, en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente.

Providencia. Magistrado Sr. Soria. Cartagena a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta; se decreta el embargo sobre los bienes muebles, tómesese de la expresada traba anotación en los Registros de la Propiedad correspondientes al que, a tal efecto, se le expedirá mandamiento por duplicado, interesando también en el mismo el que, una vez ello tenga lugar, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de las cargas y gravámenes a que estén afectos, así como también del título de adquisición de los mismos. Hágase saber al Sr. Registrador de la Propiedad que, de conformidad con lo establecido en el artículo 252.2 de la L.P.L., deberá comunicar a este Órgano Judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieren afectar al embargo anotado. Requírase a la ejecutada a fin de que en el plazo de seis días aporte título de propiedad de las fincas que se dirán.

**Bienes objeto de embargo:**

Finca 50.630, libro 657, tomo 951, propiedad de la Cía. Mercantil Veneciola del Mar, S.A., Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, a los que se hará saber que contra la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días siguientes a su notificación y ante este mismo Juzgado, y firme que sea remítase el mandamiento acordado. Notifíquese mediante edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Lo manda y firma S.S.º I, de lo que doy fe. Firmado. Ante mí R.E. Nicolás Nicolás, rubricados.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada procédase a la notificación mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo constar que todas las resoluciones que hubiera de notificar a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Emp. Veneciola del Mar, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndolo saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.—El Secretario.

Número 11508

**DE LO SOCIAL  
DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayorals, Magistrado del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria n.º 156/94 a instancia de Julio Enrique Ortiz Busse, Carmen Vázquez Sánchez, Lucio José Juan Jaureguibarría, en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente.

"Providencia Magistrado Sr. Soria. Cartagena, a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia regístrese en el libro correspondiente, y requiérase al demandado Informática Nobel Murcia, S.A. de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 806.685 pesetas, que reclama el ejecutante don Julio Enrique Ortiz Busse y dos más, en concepto de principal más la de 85.000 pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes. Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe. Firmado. Ante mí. R.E. Nicolás Nicolás, rubricados".

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada procédase al requerimiento del pago mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demanda Informática Nobel Murcia, S.A., que últimamente tuvo su domicilio tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a 20 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayorals.—El Secretario.

Número 11509

**DE LO SOCIAL  
DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de baja médica indebida bajo el número 1.093/93, a instancia de Domingo Bascuñaga Abellán contra la empresa Garsan,

S.L., y otros, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución: Propuesta de providencia. En Cartagena a ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Por recibido el anterior escrito, se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación; fórmese la correspondiente pieza separada y dese traslado a la parte recurrida a fin de que si a su derecho conviene, proceda a su impugnación en el plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo, háyase presentado o no escrito de impugnación, se elevarán los autos junto con la pieza formada a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los dos días siguientes. Líbrese edicto al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para notificación de la presente a la empresa Garsan, S.L. Así lo propongo y firmo, doy fe. Conforme: Ilmo. Sr. Soria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Garsan, S.L., que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, libro la presente en Cartagena a ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 11510

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 196/94, instado por doña Fuensanta Pérez Jiménez, representado por el Procurador doña María Ángeles Manrique González, contra don Mariano Esteban Vivas, y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. don Antonio López-Alanís Sidrach Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 196/94 a instancia de doña Fuensanta Pérez Jiménez, representado por el Procurador María Ángeles Manrique González y defendido por el Letrado don Carlos María Quiñonero Cervantes, contra don Mariano Esteban Vivas y el señor Abogado del Estado; ... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña María Ángeles Manrique González en nombre y representación de doña Fuensanta Pérez Jiménez, contra el demandado don Mariano Esteban Vivas y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre separación matrimonial, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Antonio López-Alanís Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Mariano Esteban Vivas, expido el presente que firmo en Murcia a uno septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

## IV. Administración Local

Número 11984

### LORCA

Por el señor Alcalde Presidente, con fecha 26 de septiembre actual, se ha adoptado la siguiente resolución que se hace pública para general conocimiento:

1.—Los asesores del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 269, de fecha 20 de noviembre de 1993, y número 29 de 5 de febrero de 1994 (corrección de errores), y "Boletín Oficial del Estado" número 55 de fecha 5 de marzo de 1994, de conformidad con el acta de constitución de dicho Tribunal de fecha 26 de septiembre de 1994, son los siguientes:

—Asesor psicólogo: doña María Isabel Casbas Gómez, psicóloga, Directora del C.E.P.

—Asesor médico: don Joaquín Vicente López, médico de medicina deportiva.

—Asesor de educación física: don Antonio Vidal Ruiz, profesor de educación física. \*

2.—Se concede un plazo de diez días hábiles para la recusación, en su caso, de dichos asesores, ante esta Alcaldía, contados a partir del siguiente a su publicación en el citado diario oficial.

Lorca, 26 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 11985

### TORRE PACHECO

#### EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en las fechas más adelante señaladas los proyectos técnicos de las obras de "Pavimentaciones en Torre Pacheco y pedanías" (15-1-1994), "Construcción de vestuarios para piscina en Balsicas y Dolores de Pacheco, III fase" (15-1-1994), y "Saneamiento y depuración de Santa Rosalía y Lo Barriente" (4-2-1994), se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán los interesados formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Torre Pacheco, 26 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 11650

### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1994, aprobó "El avance de la modificación 3-R del P.G.O.U. de este municipio".

Por lo que se abre un periodo de información pública durante el plazo de dos meses, a los efectos de que los interesados puedan efectuar alegaciones y sugerencias al referido avance del planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Alhama de Murcia, 1 de septiembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 11651

### MURCIA

#### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva de una nueva delimitación de la Unidad II' del Estudio de Detalle de Los Dolores

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó aprobar definitivamente una nueva delimitación de la Unidad II' del Estudio de Detalle de Los Dolores, así como aprobar definitivamente la aplicación del sistema de compensación para la gestión de esta nueva unidad II' del Estudio de Detalle de Los Dolores que se delimita.

Contra el mencionado acuerdo, se podrá formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 25 de julio de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11475

## CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Se convoca para cubrir por el procedimiento de concurso una plaza para Secretario-Interventor con arreglo a las siguientes:

### BASES

#### Primera. Objeto

Es objeto de las presentes bases la regulación de la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos y al amparo de la movilidad de funcionarios de las distintas Administraciones Públicas prevista en el artículo 17.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas de la Reforma de la Función Pública, del puesto de trabajo de Secretario-Interventor, dotado presupuestariamente y en condiciones administrativas de poder cubrirse.

#### Segunda. Condiciones requeridas de los concursantes

Para poder participar será necesario reunir las siguientes condiciones:

1) Ser funcionario de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas integrantes del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure dicha suspensión.

2) Estar ocupando o haber ocupado en propiedad, puesto de trabajo atribuido a funcionario de carrera del Grupo A y B, al menos durante dos años.

3) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

#### Tercera. Presentación de instancias

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" en el que constará el número del "Boletín Oficial de la Provincia" que contiene estas bases.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte.

#### Cuarta. Méritos

Los méritos alegados, se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, con arreglo al siguiente baremo:

1. Experiencia directamente relacionada en las tareas concretas del puesto de Secretario-Interventor ejercidas conjuntamente, como consecuencia de haberlas desempeñado en las Administraciones Públicas integrantes del Consorcio hasta 12 puntos, valorándose a 1 punto por año de ejercicio.

2. Valoración conjunta de los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados directamente con las materias de Administración Local, seguidos u organizados por la Comunidad Autónoma de Murcia, hasta 3 puntos, valorándose en la forma que sigue:

a) De duración de hasta 20 horas, a razón de 0,20 puntos por curso.

b) De duración de hasta 100 horas, a razón de 0,80 puntos por curso.

c) De duración de hasta 200 horas y en adelante, a razón de 1,30 puntos por curso.

#### Quinta. Puntuación y propuestas

Las puntuaciones se obtendrán sumando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión presentes. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La Comisión sólo podrá valorar los méritos presentados antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo preceptuado en la Base Tercera.

Al propio tiempo, la Comisión podrá recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados, incluso la posibilidad de convocar a los aspirantes a entrevistas individuales, puramente informativas o explicativas de los méritos alegados, sin que tengan carácter decisorio ni sean objeto de puntuación, salvo en caso de empate en los méritos de la base cuarta.

La puntuación mínima para poder adjudicar el destino será de 12 puntos.

#### Sexta. Comisión de valoración

La Comisión de valoración estará constituida de la siguiente forma:

—Presidente: El Presidente del Consorcio o miembro en quien delegue.

—Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, que hará de Secretario de la Comisión.

—El Gerente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, o persona en quien delegue.

—Un funcionario de carrera con grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, designado por el Presidente del Consorcio.

—Un miembro del Comité de Empresa o Comisión de Seguimiento.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación.

#### **Séptima. Resolución**

La resolución de la Comisión seleccionadora y su correspondiente propuesta tendrá carácter vinculante para la Comisión Permanente del Consorcio.

#### **Octava. Relación de aprobados. Presentación de documentos y nombramiento**

Terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión publicará y remitirá su propuesta a la Presidencia para su elevación a la Comisión Permanente del Consorcio. El concursante propuesto presentará en la Secretaría General del Consorcio, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentara la documentación no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Presentada la documentación se procederá por la Comisión Permanente del Consorcio al nombramiento, el nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

#### **Novena. Incidencias**

La Comisión quedará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento en todo lo no previsto en estas bases.

#### **Décima. Incompatibilidades**

El ejercicio de la función será incompatible con el desempeño de cargos, profesiones o actividades en los términos establecidos por la Ley.

#### **Dccimoprimer. Impugnación**

Estas bases, la convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de la Comisión, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Segura, 9 de septiembre de 1994.—El Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

Número 11407

### **CARTAGENA**

#### **Concejalía de Hacienda y Economía**

#### **EDICTO**

Aprobada inicialmente la modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1994, por acuerdo plenario de fecha 12 de los corrientes, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal para que los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia":

Cartagena, 13 de septiembre de 1994.—El Alcalde, P.D.—EL Concejal Delegado de Hacienda, José Antonio Piñero Gómez.

Número 11409

### **MOLINA DE SEGURA**

#### **EDICTO**

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre del presente año, el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresa Mercantil, para 1994, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, para que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Molina de Segura, 15 de septiembre de 1994.—El Alcalde, José Cruzado Quevedo.

Número 11469

### **CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**

#### **ANUNCIO**

Aprobado por resolución de la Presidencia de fecha 12 de agosto de 1994 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de los suministros de sonorización y megafonía del parque de Los Alcázares se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, en el "Boletín Oficial de la Región" para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Molina de Segura, 12 de agosto de 1994.—El Secretario, José Fernández Ros.

Número 12012

**MOLINA DE SEGURA****Consejo Municipal de Bienestar Social****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en el concurso oposición para la contratación laboral indefinida de una plaza de Educador Animador del Consejo Municipal de Bienestar Social, vengo en resolver:

1. Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos los siguientes, por orden alfabético:

**ADMITIDOS:**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DN.I.</b>
Baeza Serrano, Fuensanta	27.289.956
Breis López, Isabel	29.057.099
Carles Madrid, Caridad	22.923.105
García Bertolino, Liliane Sabrina	27.468.330
García Gil, José	27.446.141
Hernández Gándara, José Tobías	24.230.233
López Sánchez, José Ángel	77.516.901
Martínez Jiménez, Sagrario	24.251.298
Martínez López, Antonia	74.335.182
Martínez Sandoval, Carolina	22.475.080
Troncoso Tortosa, José Manuel	28.554.215

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días para posibles reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

2. La composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el proceso selectivo será la siguiente:

**PRESIDENTE:**

Titular: Doña Concepción Riquelme Ortiz, Presidenta del C.M.B.S.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz Molina, Concejal Delegada de Cultura y Educación.

**SECRETARIO:**

Titular: Doña Josefa Moreno Sánchez, Secretaria del C.M.B.S.

Suplente: Doña Francisca Garres Ruiz, Auxiliar Administrativo.

**VOCALES:**

En representación de la Dirección de la Mujer:

Titular: Doña Carmen Pérez Melgar, Directora del Departamento de la Mujer del Ayuntamiento de Molina.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Molino, Psicóloga.

Como representante sindical:

Titular: Doña Manuela del Carmen Zamora Baños, Delegada de Personal del C.M.B.S.

Suplente: Don Antonio García Hernández.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: Doña Ascensión Salmerón Sánchez, Animadora Socio Cultural Dirección General de Juventud y Deportes.

Suplente: Doña Dolores Abad Guillén, Animadora Juvenil Dirección General de Juventud Deportes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de 10 días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3. La fase de concurso de la base sexta dará comienzo el día 18 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en las dependencias de Bienestar Social, sita en el edificio "La Cerámica", Avda. de Madrid, número 68, de Molina de Segura.

4. Los ejercicios de la oposición de la base sexta de la convocatoria darán comienzo el día 24 de octubre de 1994, a las 9,00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en calle Nueva, s/n. de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos precisos para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 20 de septiembre de 1994.—La Presidenta.

Número 11537

**MAZARRÓN**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir en la adjudicación, por subasta, de los puestos vacantes en las Plazas de Abastos de Mazarrón y el Puerto de Mazarrón.

Lo que se hace público, para que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar el aludido Pliego de Condiciones, y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se formularon reclamaciones en contra.

Mazarrón, 20 de julio de 1994.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.